



ALCALDÍA MUNICIPAL ESQUIÚAS
 Comayagua, Honduras Teléfono 2754-3176
 Correo electrónico: municipalidadesquias0304@gmail.com
Unidad De Catastro

N°	SERVICIOS PRESTADOS	DESCRIPCION DE SERVICIOS	TASAY DERECHO	PROCEDIMIENTOS	REQUISITOS
01	Emisión De Constancia De Avalúo	Se emitirá una constancia donde se describen los valores resultantes del avalúo de predio solicitado detallando el área de edificación ,detalles adicionales , terreno y el valor del cultivo	LPS. 200.00	1- El propietario interesado debe presentarse a la oficina de catastro municipal personalmente, o enviar un representante legal Acreditado 2- Se verifican los datos del solicitante en Administración tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución 3- Se procede a revisar la ficha catastral y transcribir los datos solicitados 4- Se emite el documento para la revisión y control de calidad por el jefe de catastro y procede a la firma del mismo 5- El contribuyente presenta el recibo de pago del servicio para la entrega del documento	Para solicitar cualquier constancia deberá presentarse solvencia municipal y tarjeta de identidad
				1- El propietario interesado debe presentarse a la oficina de catastro municipal personalmente, o enviar un representante legal	



02	Emisión de constancia de no poseer bienes inmuebles	Se emitirá una constancia donde se especifica que el solicitante hasta la fecha no tiene registros catastrales a su favor	LPS. 20.00	Acreditado 2- Se verifican los datos del solicitante en Administración tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución 3- Se procede a revisar en la base catastral y verificar si el solicitante tiene algún registro catastral. 4- De no tener registro a su favor, se procede a emitir el documento para la revisión y control de calidad por el jefe de catastro y proceder a la firma del mismo 5- El contribuyente presenta el recibo de pago del servicio para la entrega del documento	Para solicitar cualquier constancia deberá presentarse solvencia municipal y tarjeta de identidad
				1- El propietario interesado debe presentarse a la oficina de catastro municipal personalmente, o enviar un representante legal Acreditado 2- Se verifican los datos del solicitante en Administración tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución	



03	Emisión de constancia de poseer bienes inmuebles	Se emitirá una constancia donde se especifica los registros catastrales a favor del solicitante	LPS. 100.00	3- Se procede a revisar en la base catastral y verificar si el solicitante tiene algún registro catastral 4- Se procede a emitir el documento con los datos resultantes de la verificación de los registros catastrales vigentes del contribuyente 5- El contribuyente presenta el recibo de pago del servicio para la entrega del documento	cualquier constancia deberá presentarse solvencia municipal y tarjeta de identidad
04	Delineación remediación	Se procede a delimitar el predio en el sistema indicado, según como corresponde en los planos lotificadores o escrituras públicas para la elaboración de expedientes. En el área rural el predio objeto de estudio debe estar limpio y libre de maleza en contorno	Pago de impuestos	1- El propietario interesado debe presentarse a la oficina de catastro municipal personalmente, o enviar un representante legal 2- Se verifican los datos del solicitante en Administración tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución 3- En el área rural el predio objeto de estudio debe estar limpio y libre de maleza en contorno. 4- Una vez verificado se concreta cita para realizar la visita al sitio donde está el predio y proceder a la medida.	1. Deberá presentar solvencia municipal y tarjeta de identidad. 2. El predio objeto de estudio debe estar limpio en su perímetro para efectuar su medida.



05	Elaboración de plano para escritura.	Se elabora planos para escrituras donde se especifica las dimensiones y colindancias del predio, rumbos, distancias, coordenadas geográficas, y áreas superficiales del predio solicitado.	LPS.200.00	1. El propietario interesado debe presentarse a la oficina de catastro municipal personalmente, o enviar un representante legal Acreditado 2. Se verifican los datos del solicitante en Administración tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución 3. Se procede a realizar el dibujo en el programa AutoCAD y se imprime 4. Se verifica y se hace un control de calidad y se procede a firmar la misma 5. El contribuyente presenta el recibo de pago del servicio para la entrega del documento.	1. Deberá presentar solvencia municipal y tarjeta de identidad. 2. Deberá presentar recibo de pago del servicio.
				1. El contribuyente deberá presentar el documento original que acredite el traspaso 2. Se verifican los datos del solicitante en Administración tributaria para verificar que no tenga moras pendientes con la institución	



06	Actualización de registro catastrales por traspaso en venta, donación o cualquier otro título a favor de otra persona	Se actualiza el registro catastral según documento presentado.	Pago de impuesto	3. Al comprobar que no hay deudas pendientes con la alcaldía y luego revisar y verificar que el documento mes valido, se procede a actualizar los datos del nuevo propietario según como corresponde en los predios solicitados tanto en la ficha física como en la fichas digitales del módulo catastral.	1. Deberá presentar solvencia municipal y tarjeta de identidad. 2. Documento original como ser compra-venta autenticado, donación autenticado, escritura pública inscrita en el IP, u cualquier otro documento que acredite la posesión del inmueble 3. Deberá presentar recibo de pago del servicio.
07	Solicitud de dominio pleno	Se elabora solicitud de dominio pleno para ser		1. Se entrega solicitud a la secretaria municipal para que sea presentada en la sesión de corporación más próxima 2. Una vez aprobado en sesión de corporación se realiza mesura y se entrega a la secretaria municipal para que sea presentada en la siguiente sesión de corporación	



	entregado a la secretaria municipal		3. Una vez aprobada la medida se le informa al solicitante para que pague el 100% del dominio pleno 4. Se espera 15 días hábiles para informar al solicitante que retire el certificado de dominio pleno.	
--	-------------------------------------	--	---	--



LEONARDO JOSE SUAZO ESCOTO

Jefe De Unidad De Catastro